

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

(0468-93)

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	9/7550
A:	12/ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ORD. Nº 0336-93

ANT.: Memo fax CBE 93/6409,
DE 31.03.93.

MAT.: Petición audiencia de
la Confederación de
Trabajadores
Portuarios de Chile.

SANTIAGO, 07 de Abril de 1993.-

DE : ASESOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ARCHIVO

En respuesta a su consulta sobre la audiencia solicitada por la Federación de Trabajadores Portuarios de Chile, puedo informar a Ud. lo siguiente:

-En relación al tema remuneraciones y bienestar, además de otras problemáticas, este Gabinete se ha reunido periódicamente con los dirigentes respectivos por lo que, salvo el mejor parecer de S.E. el Presidente de la República, se estima conveniente que sean recibidos en este Ministerio.

-En relación a la Ley de Puertos, dicha materia se ha centralizado en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que parece conveniente obtener su opinión.

Saluda atentamente a Ud.,



F. DEL R. C.

FRANCISCO DEL RIO CORREA
Asesor
Ministro del Trabajo y Previsión Social